



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 NOV 2011

Expte. Nº 1.512/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Dr. Ing. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario de la Sede Regional San José de Metán – Rosario de la Frontera, de la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.211,60); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos de viáticos y peajes por los viajes del Sr. Secretario por la normalización de dicha Sede.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

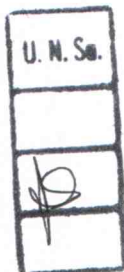
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Dr. Ing. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario de la Sede Regional San José de Metán – Rosario de la Frontera, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.211,60), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.


ARTICULO 2º.- Tener por imputado la suma dispuesta en el artículo precedente en la siguientes partidas presupuestarias:

- R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 - \$ 51,00
- R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 - \$ 4.160,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA